CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : SANTA CRUZ			1:	RTIFICADO	
	región :Di	EL LIBERTADOR GRAL. BEF	RNARDO O'HIGGINS	X	03.11	Aprobación .2023 L SII	
VIS	TOS:	URBANO	⊠ RURAL				
A) B) C) D) E)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20,898. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 189 de fecha 19,05,2023 Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20,898. El giro de ingreso municipal N° 49 de fecha 03,11,2023 de pago de derechos municipales . Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958): Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: §13,925 , según GIM N*: 49 , de fecha: 03,11,2023) Otro (especificar)						
	trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarin al momento de la recepción de las obras de urbanización. (**) El pago debo realizarse en forme previa a la emisión de este Certificado.						
1	Otorgar Certificado de Regular existente con una superficie de localidad o loteo timbrados por esta DOM que fe	138,277 m² ubicada en	CAMINO PUBLICO - LA CONDI N° S/N Lot URAL de	FINCA ,ISLA I MINIO CALETAVENI e Nº A1	DE YAQUIL		
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado:							
NOMBREO RAZÓN SCOIAL SAI PROPIETARIO SOFIA DEL CARMEN VASQUEZ GALAZ REPRESENTANTE LEGAL DOI PROPIETARIO					RUT		
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (suanido corresponda): R.U.T.:							
NOMBRE DEL: PROFESIONAL COMPETENTE: PROFESION					R:U.T:	nar por la DOM)	
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con 1	abla Costos Unitarios MINVU)				3.347.657	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR ((a) x (GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO NOTA: Se pagan los derechos considerando	49		FECHA!	03.11.2023 los recintos habitab		
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) REGULARIZACON CON LA LEY N° 20.898, CON UNA SUPERFICIE DE 138,277 MTS, CON DESTINO HABITACIONAL. CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS							
	DIRECTOR DE OSRAS MINIT		DBRAS MUNICIPAL	zŚ			